

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
110	11 Febrero 1968	Decreto	Instalar letrero saliente	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

deben de hacerse y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

Se comprometo a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación para en conceder licencia Municipal a favor de D. Luciano Albareda Ballart para instalar en letra no saliente luminosa en la fachada de su establecimiento, de medidas 1,10 x 0,50 mt. con la inscripción "Vinos y Licores" en la calle Pedro el Juan de n.º 8 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de hacerlos y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Ejecución pongo en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Bupi Gosa para instalar un letrero aplacado luminoso, en la fachada de su establecimiento de medidas 1,50 x 0,70 mts. con la inscripción "Muebles Dori", en la calle Marques de las Franquezas n.º 33 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Justos los expedientes de obras menores justados por los Sres. que se relacionan a continuacion, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanizacion y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comision municipal permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar: a D. Jaime Guinart Ambrós 51/19, construccion de un almacen coberto en la carretera de Masnou; D. Miguel Robert Breau 80/32, construccion de un deposito para agua dulce en Casa de Campo; D. Jose Pi Cabanes 113/45, cubrir patio en la calle Llorio s/n; D. Lorenzo Balle Basquens 117/48 conectar la cloaca a la general en la calle Murillo 60; D. Jaime Casademunt Ribalta 133/52, construir un estante de marmol de 3x0,50 mts, y reventar de azulejos una pared de 12 m² en Avda. Generalisimo 89; Banco de Expansion Comercial 134/53 abarcar del edificio en la Plaza Maluquer y Salvador 28; D^a Eulalia Papis Culler 145/58, cambiar la barra del bar y sus anexos en la Plaza Maluquer y Salvador 24; D. Mauricio Delcampo Marsal 147/59, cambiar 15 m² de mosaico en la calle Tarafa 100; D^a Asuncion Viladot Lozano 150/60, construir una defensa consistente en cuartos de lavar en la calle Murillo 55; D^a Angela Pujal Espuasa 152/62, construccion pared valla de

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
H3	21 Febrero 1968	Decreto	Traspaso establecimiento	

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

3 mts. de largo por 1 1/2 de alto y reparar el tejado
en la Plaza Calvo Sotelo p/u.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Urbanización
pues en conceder licencia Municipal a favor de Sr.
Rosa Sagi Figueras para traspasar a su favor
el establecimiento dedicado a Bar-Bodega sito
en la Urbanización Finestrelles en la Ctra. de Cal-
das y denominado La Colina, que figura a nom-
bre de su hija Sr. Josefa Llop Sagi, sin perjuicio
del derecho de tercero y albedeo satisfacer los obli-
gatos que se liquidan de acuerdo con la Ordenan-
za fiscal correspondiente.

El Alcalde,